



[Infoderechos.com/es](http://Infoderechos.com/es)

## Reclamación por Retraso Injustificado (Queja a Extranjería)

**EXPLICACIÓN PREVIA:** Este es el "grito" legal contra el silencio administrativo. La Administración tiene plazos para responder (normalmente 3 meses), pero a veces los expedientes duermen el sueño de los justos. Este escrito sirve para exigir una respuesta inmediata y dejar constancia de que el retraso está perjudicando la vida del solicitante.

---

**A LA OFICINA DE EXTRANJERÍA DE [PROVINCIA] / DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**

**DATOS DEL INTERESADO/A:** Nombre y Apellidos: [Completar] NIE / Pasaporte: [Completar] Número de Expediente: [Muy importante ponerlo] Tipo de solicitud: [Ej: Arraigo, Renovación, Reagrupación]

**EXPONGO:**

1. Que con fecha [Fecha de presentación], presenté solicitud de [Tipo de trámite] ante esta Oficina de Extranjería, habiendo aportado toda la documentación requerida y abonado las tasas correspondientes.
2. Que, a fecha de hoy, ha transcurrido con creces el plazo legalmente establecido para dictar y notificar resolución expresa, sin que haya recibido comunicación alguna por parte de esta Administración.
3. Que esta demora injustificada me sitúa en una situación de inseguridad jurídica, afectando gravemente a mi estabilidad laboral, social y personal en España.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

1. **Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común (Artículos 21 y 29):** Que establecen la obligación de la Administración de dictar resolución expresa en todos los procedimientos y el cumplimiento de los plazos.
2. **Ley Orgánica 4/2000 (Extranjería):** Respecto a los plazos específicos de resolución en materia de autorizaciones de residencia.
3. **Artículo 103 de la Constitución Española:** Que obliga a la Administración a actuar bajo el principio de eficacia y sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

**SOLICITO:**

Que se proceda a la **RESOLUCIÓN INMEDIATA** de mi expediente y se me notifique la decisión adoptada, a fin de evitar mayores perjuicios derivados de esta inactividad administrativa.

En [Ciudad], a [Día] de [Mes] de 2026.

(Firma)

---

**💡 Nota importante de InfoDerechos para tu queja:**

- **¿Cuándo presentarla?** Si tu trámite lleva más de 3 o 4 meses sin noticias (y en la web sale "En trámite"), es el momento.
- **El Silencio Administrativo:** Ojo, en extranjería, si no te contestan en plazo, la ley suele decir que la respuesta es **negativa** (silencio negativo), salvo en algunas renovaciones. No dejes que el tiempo pase sin reclamar.
- **Vías extra:** Además de este escrito, puedes presentar una queja formal ante el **Defensor del Pueblo**. Suelen ser muy efectivos presionando a las oficinas de extranjería colapsadas.